

ADENDA CONVOCATORIA FEBRERO I 2020

ADENDA a la convocatoria del proceso de selección de personal Febrero I Ref.17_2020, en la que hay una errata en los **requisitos imprescindibles**, y donde pone:

En el Apartado REQUISITOS IMPRESCINDIBLES:

- 1. Tener la nacionalidad española, la de un país miembro de la Unión Europea o ser extranjero con permiso de residencia y de trabajo en España.*
- 2. Estar en posesión mínima del Título de Licenciatura o Grado en Biología. En caso de titulaciones obtenidas en el extranjero deberá acreditarse su homologación o estar en condiciones de obtenerla.*

El cumplimiento estricto de los requisitos será condición necesaria para la admisión de los candidatos al proceso de selección.

Debe decir:

- 1. Tener la nacionalidad española, la de un país miembro de la Unión Europea o ser extranjero con permiso de residencia y de trabajo en España.*
- 2. Estar en posesión mínima del Título de Licenciatura o Grado en Biología. En caso de titulaciones obtenidas en el extranjero deberá acreditarse su homologación o estar en condiciones de obtenerla.*
- 3. Estar en posesión de la Acreditación Oficial para el trabajo con animales de experimentación (Funciones B y C; antigua categoría B).*
- 4. Persona responsable y con iniciativa, con capacidad para trabajar en equipo y que tenga experiencia demostrable tanto en cultivos celulares (líneas celulares y cultivos primarios) como en trabajo con animales de experimentación.*

El cumplimiento estricto de los requisitos será condición necesaria para la admisión de los candidatos al proceso de selección.

Salamanca, 24 de febrero de 2020.